

San Miguel de Tucumán, Octubre 30 de 2019.-

DECRETO N.º 191 /4 (MDS)
EXPEDIENTE N.º 17337/425-H-2019 y Agdo.

VISTO la renuncia presentada por la abogada María Elena Hinojo, DNI N.º 22.263.217, categoría 21, Personal Planta de la U. O. N.º 826 – Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la citada agente presenta formal renuncia por haber sido designada Ayudante Judicial en el Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VIª Nominación del Centro Judicial Capital, mediante Acordada N.º 1.178 de fecha 03 de octubre de 2.019.

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento Ministerio de Desarrollo Social se propone designar al señor Adrián Gabriel Roncaglia, DNI N.º 29.531.895.

Que se agrega Currículum Vitae, copia de DNI, Certificado de Habilitación expedido por la Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por Ley N.º 7.242 y demás documentación conforme a lo prescripto por el Estatuto del Empleado Público.

Que conforme a las disposiciones de los artículos 9º inc. 2), 28º, 40º inc. 3) y 43º de la Ley N.º 5.473, resulta procedente dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º. Acéptese la renuncia presentada por la abogada María Elena Hinojo, DNI N.º 22.263.217, categoría 21, Personal Planta de la U. O. N.º 826 – Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 10 de octubre de 2019.

ARTICULO 2º. Desígnese interinamente al señor Adrián Gabriel Roncaglia, DNI N.º 29.531.895, en la categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N.º 826 – Ministerio de Desarrollo Social.

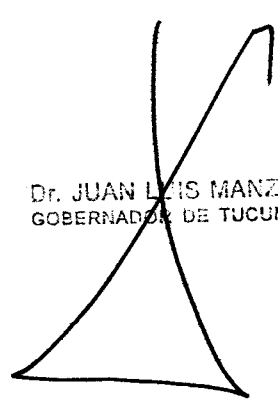
ARTICULO 3º. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N.º 826 - Ministerio de Desarrollo Social, del Presupuesto General en vigencia.

ARTICULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5º. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MS


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMAN


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN